



ORD.: N°

MAT.: Informa según Reglamento del artículo N°45 de la Ley N°20.422, sobre cumplimiento de la dotación anual institucional de personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez.

SOL.: 845

Santiago,

A: PEDRO GUERRA LOINS
DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

DE: RODRIGO EGAÑA BARAONA
DIRECTOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Junto con saludar, de acuerdo con lo señalado en el Reglamento del artículo N°45 de la Ley N°20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, cuyo artículo N°10 especifica que "...a lo menos un 1% de la dotación anual deberán ser personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, en cumplimiento a la obligación del inciso segundo del artículo N°45 de la Ley N°20.422". Asimismo, en su artículo N°12, señala que las instituciones podrán excusarse del cumplimiento de la obligación señalada, mediante razones fundadas.

En función de lo anterior, nuestra institución se excusa de dar cumplimiento a lo señalado en el citado Reglamento, para el periodo enero - diciembre 2024, debido a la siguiente razón: Artículo N°12, letra c) Falta de postulantes que cumplan con los requisitos respectivos.

En el contexto de los procesos de reclutamiento y selección realizados por la Dirección de Educación Pública durante el año 2024, si bien hubo postulantes que declararon tener discapacidad, estos no cumplían con los requisitos de admisibilidad entendidos por el cumplimiento de los requisitos legales y/o los antecedentes curriculares presentados. Por lo anteriormente mencionado, los citados postulantes no cumplieron con los puntajes mínimos de corte para acceder a las siguientes etapas de cada proceso.

El siguiente es el listado de los Procesos de Selección publicados durante el 2024 en el portal de Empleos Públicos:

ID	Cargo proceso de selección
106276	Jefe(a) de Subdepartamento de Gestión Presupuestaria de los Servicios Locales de Educación Pública
113811	Gestor(a) de Dotación de los Servicios Locales de Educación Pública
111329	Analista de Contabilidad
113812	Analista de Procesos Administrativos de Gestión de Personas
113808	Abogado(a) Subdepartamento de Normativa y Traspaso
111333	Profesional de Comunicaciones
113810	Estafeta de Servicios Generales
106277	Profesional de Planificación y Control de Gestión
111332	Profesional de Planificación y Control de Gestión de fondo de reactivación



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DM50Q3-359>

113807

Analista de Planificación y Control de Gestión

Sin otro particular, se despide atentamente,



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DM50Q3-359>